

12 JUN 2026

PARA: MIGUEL ÁNGEL GALINDO SÁNCHEZ

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
P R E S E N T E

DE: MARÍA ALEJANDRINA LAZO ZURITA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/7/IMPLAN/DE/J

ASUNTO: Respuesta al MEMORÁNDUM Núm.IMPLAN-DE-118/2026, referente a
ASM de las evaluaciones a los Fondos Federales 2024.

Con fundamento en los Artículos 13 fracción VI, 36 fracción VII del Decreto de Creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), del Artículo 73 fracciones I y VII del Reglamento Interior del IMPLAN y en respuesta al MEMORÁNDUM Núm.IMPLAN-DE-118/2026, a través del cual hace de conocimiento el seguimiento al cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de las evaluaciones específicas de desempeño realizadas a los Fondos Federales del Ramo General 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Por lo anterior, se remiten adjuntas al presente cuatro fojas correspondientes al "Plan de Acción FAISMUN y FORTAMUN", con la información relativa a las acciones competencia de este Departamento, para los efectos conducentes, asimismo, la información y evidencia ha sido cargada en el siguiente enlace: <https://bit.ly/4uEgQG1>.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

IMPLAN

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PUEBLA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN

DEPARTAMENTO DE PROGRAMACIÓN

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido por los artículos 1 fracción I, 2 fracción V, 8, 27 y 28 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla; 124 y 127 de la Ley Orgánica Municipal; 25 del Decreto de creación del Instituto Municipal de Planeación; 50, 53 y 54 de su Reglamento Interior, debiendo destacar que la relación jerárquica entre las Unidades Administrativas y la persona Titular del IMPLAN, representa un criterio de orden que no excluye a @62716/PUEBLA/ND/2026 la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

Elabora:


Daniela Cañter Atahú

Coordinadora Especializada del Departamento de Programación del IMPLAN

Revisó:


María Alejandrina Lazo Zurita

Titular del Departamento de Programación del IMPLAN

C.c.p. Jesús Sánchez Reliac- Titular de la Coordinación General del IMPLAN. Psc. - jesus.sanchez@implanpuebla.gob.mx - Presente.
Archivo

Núm.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (de acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1 FAISMUN	Reactivo 2 del Informe Final de Resultados: Fortalecer la implementación de árbol de problemas y de objetivos. Es necesario destacar la elaboración de estos árboles, enfocándose exclusivamente en el ámbito del FAISMUN.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación / Dirección de Planeación Estratégica	Es importante mencionar que el proceso de integración del PMD se ha realizado en colaboración de la Dirección de Planeación Estratégica, el Departamento de Programación y los equipos de transición. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo anterior contemplaba 5 fines en donde había una dependencia o entidad responsable y varias dependencias o entidades que se vinculaban a este fin. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está integrado por 28 programas los cuales cuentan con un árbol de problemas y un árbol de objetivos de acuerdo a la temática de cada programa, éstos árboles fueron diseñados de acuerdo con la metodología de Marco Lógico y orientados a atender las problemáticas específicas del ámbito de su competencia.	Enero de 2025	Que los Programas presupuestarios cuenten con una estructura analítica de acuerdo a lo establecido en el PMD 2024-2027	PMD 2024-2027 FTPP de los Pp involucrados	100%	La elaboración e integración de los árboles de problemas y árboles de objetivos corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Planeación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En consecuencia, dicha unidad administrativa es la instancia competente para informar y, en su caso, acreditar la metodología, lineamientos técnicos o marco normativo utilizados para su construcción e integración dentro de los instrumentos de planeación correspondientes.
2 FAISMUN	Reactivo 3 del Informe Final de Resultados: Revisar la redacción de los enunciados y fortalecer la lógica causal de los árboles de problemas y objetivos, de modo que se asegure una correcta aplicación de la Metodología de Marco Lógico (MML) y se evite la dispersión en los efectos y fines superiores.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Estratégica / Departamento de Programación	Es importante mencionar que el proceso de integración del PMD se ha realizado en colaboración de la Dirección de Planeación Estratégica, el Departamento de Programación y los equipos de transición. La estructura del Plan Municipal de Desarrollo anterior contemplaba 5 fines en donde había una dependencia o entidad responsable y varias dependencias o entidades que se vinculaban a este fin. El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 está integrado por 28 programas los cuales cuentan con un árbol de problemas y un árbol de objetivos de acuerdo a la temática de cada programa, éstos árboles fueron diseñados de acuerdo con la metodología de Marco Lógico y orientados a atender las problemáticas específicas del ámbito de su competencia.	Enero de 2025	Que los Programas presupuestarios cuenten con una estructura analítica de acuerdo a lo establecido en el PMD 2024-2027	PMD 2024-2027 FTPP de los Pp involucrados	100%	La elaboración e integración de los árboles de problemas y árboles de objetivos corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Planeación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En consecuencia, dicha unidad administrativa es la instancia competente para informar y, en su caso, acreditar la metodología, lineamientos técnicos o marco normativo utilizados para su construcción e integración dentro de los instrumentos de planeación correspondientes.
3 FAISMUN	Reactivo 4 del Informe Final de Resultados: En la definición del problema público dentro del árbol de problemas, se incorpore expresamente la población que lo padece, diferenciando población de referencia, potencial y objetivo en apego a los lineamientos del FAIS.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	La Dirección de Planeación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) es la instancia competente para informar y, en su caso, acreditar la metodología, lineamientos técnicos o marco normativo utilizados para su construcción e integración dentro de los instrumentos de planeación correspondientes. Por lo que respecta a este Departamento de Programación, se informa que los programas presupuestarios ya consideran la identificación de su población potencial y objetivo conforme a la metodología aplicable, dentro del formato "diagnóstico".	Enero de 2025	Que los Programas presupuestarios cuenten con diagnósticos actualizados	PMD 2024-2027 FTPP de los Pp involucrados	100%	La elaboración e integración de los árboles de problemas y árboles de objetivos corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Planeación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En consecuencia, dicha unidad administrativa es la instancia competente para informar y, en su caso, acreditar la metodología, lineamientos técnicos o marco normativo utilizados para su construcción e integración dentro de los instrumentos de planeación correspondientes.

Núm.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (de acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
4. FAISMUN	Reactivo 5 del Informe Final de Resultados: Elaborar un documento institucional propio del FAISMUN a nivel municipal que integre su objetivo general, los objetivos específicos y los componentes y actividades vinculados, a fin de fortalecer la lógica de intervención, mejorar la planeación estratégica y dotar de mayor claridad la implementación de los recursos.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	De acuerdo a las atribuciones de cada Unidad Administrativa la Dirección de Planeación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), podrá determinar los mecanismos técnicos y normativos necesarios para la integración de instrumentos de planeación que contemplen los objetivos, estrategias y líneas de intervención vinculados con la aplicación de recursos provenientes de fondos federales. El Departamento de Programación tiene como función principal coordinar la integración, actualización y seguimiento de los Programas Presupuestarios, así como brindar acompañamiento técnico a las Dependencias y Entidades en materia de programación y presupuestación. Por lo que respecta al Departamento de Programación, los elementos programáticos vinculados a los recursos del FAISMUN se encuentran incorporados en los programas presupuestarios a través de la sheet correspondiente en las actividades que cuentan con ese tipo de presupuesto.

FORMA 03 2025/IMPLANCO/P437


María Alejandra Lazo Zurita
Titular del Departamento de Programación del IMPLAN


Daniela Cantor Atahú
Coordinadora Especializada en el Departamento de Programación del IMPLAN

Núm.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1 FORTAMUN	Reactiva 1 del Informe Final de Resultados: Añadir información sobre el pago de derechos a datos sobre el aprovechamiento de las aguas residuales. Se sugiere al municipio de Pueblo que integre en el diagnóstico general y en el diagnóstico particular del tipo (y/o Programas presupuestarios) referente a esta rubro.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	El Ayuntamiento de Pueblo, a través de la Administración Pública Municipal, no contempla dentro de su estructura orgánica al organismo operador responsable de la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado, saneamiento y disposición de aguas residuales. En consecuencia, la información relativa a la gestión, aprovechamiento, tratamiento y administración de las aguas residuales no forma parte de las atribuciones, programas presupuestarios ni de la información generada por las dependencias municipales responsables de la elaboración e integración de los diagnósticos. Por lo anterior, no se incorpora dicha información en los diagnósticos del PND, ni en los de los Programas presupuestarios, toda vez que ésta es competencia de un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuya operación, planeación y programación presupuestaria son independientes de la estructura orgánica y presupuestaria del Ayuntamiento de Pueblo.
2 FORTAMUN	Reactiva 2 del Informe Final de Resultados: Que los causas directamente relacionadas con el fondo se documenten y justifiquen de manera explícita en los diagnósticos, a fin de garantizar una coherencia integral entre problemas, programas y objetivos estratégicos del FORTAMUN.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	Es importante mencionar que el proceso de integración del PND se ha realizado en colaboración de la Dirección de Planeación Estratégica, el Departamento de Programación y los equipos de transición. Como resultado de este proceso, desde los ejercicios fiscales 2025 y 2026, cada una de las Dependencias y Entidades que conforman el Ayuntamiento del Municipio de Pueblo cuenta, dentro de su respectivo Programa Presupuestario (PP), con un árbol de problemas y un árbol de objetivos diseñados de acuerdo con la metodología de Marco Lógico y orientados a atender las problemáticas específicas de su ámbito de competencia.	Enero de 2025	Que los Programas presupuestarios cuenten con una estructura analítica actualizada	PND 2024-2027 FTP de los Pp involucrados	100%	La elaboración e integración de los árboles de problemas y árboles de objetivos corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Planeación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En consecuencia, dicha unidad administrativa es la instancia competente para informar y, en su caso, acreditar la metodología, lineamientos técnicos o marco normativo utilizados para su construcción e integración dentro de los instrumentos de planeación correspondientes.
3 FORTAMUN	Reactiva 3 del Informe Final de Resultados: Revisar la redacción de las causas directas e indirectas, y definir el fin superior y el efecto superior en los árboles de problemas y objetivos para que se adhieran a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	Es importante mencionar que el proceso de integración del PND se ha realizado en colaboración de la Dirección de Planeación Estratégica, el Departamento de Programación y los equipos de transición. Como resultado de este proceso, desde los ejercicios fiscales 2025 y 2026, cada una de las Dependencias y Entidades que conforman el Ayuntamiento del Municipio de Pueblo cuenta, dentro de su respectivo Programa Presupuestario (PP), con un árbol de problemas y un árbol de objetivos diseñados de acuerdo con la metodología de Marco Lógico y orientados a atender las problemáticas específicas de su ámbito de competencia.	Enero de 2025	Que los Programas presupuestarios cuenten con una estructura analítica actualizada	PND 2024-2027 FTP de los Pp involucrados	100%	La elaboración e integración de los árboles de problemas y árboles de objetivos corresponde al ámbito de competencia de la Dirección de Planeación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). En consecuencia, dicha unidad administrativa es la instancia competente para informar y, en su caso, acreditar la metodología, lineamientos técnicos o marco normativo utilizados para su construcción e integración dentro de los instrumentos de planeación correspondientes.

Num.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Cualificación por tipo de ASM (de acuerdo a la escala involucrada)	Área responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Presupuesto y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
4 FORTAMUN	Reactivo 4 del Informe Final de Resultados: Hacer una identificación segmentada y cuantificable de las poblaciones objetivo, potencial y de referencia, incorporando criterios territoriales, de riesgo o de vulnerabilidad. Esto permitirá focalizar las intervenciones, mejorar la medición de la cobertura efectiva y optimizar el uso de los recursos del Fondo.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	Los Programas Presupuestarios de la Administración Municipal 2024-2027, cuentan con diagnósticos específicos en los cuales se incorporó la definición y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, de conformidad con la naturaleza, alcance y ámbito de intervención de cada programa.	Enero de 2026	Que los Programas presupuestarios cuenten con diagnósticos actualizados	FTP de los Pp involucrados	100%	Se definieron los conceptos poblacionales con el apoyo de la Dirección de Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Planeación, considerando que es el área en la que una de sus atribuciones es: "Realizar diagnósticos sobre la problemática social, urbana, económica, cultural y ambiental" se realizaron las revisiones y adecuaciones pertinentes a dichos conceptos poblacionales. En ese sentido, se fortaleció la construcción técnica de la población potencial, población objetivo y población atendida, incorporando en el apartado "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" una descripción precisa de los criterios de focalización aplicables a cada concepto poblacional. Adicionalmente, se revisó que las poblaciones potencial, objetivo y atendida presenten claridad en su definición y caracterización, incluyendo una explicación suficiente de las cualidades, rasgos y propiedades que permitan identificarlas de manera unívoca cada subconjunto poblacional. De igual manera, se verificó que la cuantificación de las poblaciones mantenga congruencia metodológica, denotando que una consultoría subconjunto de otra, utilizando la misma unidad de medida y considerando información actualizada conforme a la periodicidad de las fuentes de información primarias correspondientes.
5 FORTAMUN	Reactivo 5 del Informe Final de Resultados: Elaborar un documento institucional que integre el objetivo general del Fondo a nivel municipal, sus objetivos específicos, así como los Componentes y Actividades correspondientes, a fin de fortalecer la lógica de intervención y dotar de mayor claridad la planeación y la implementación de los recursos.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	El Departamento de Programación tiene como función principal coordinar la integración, actualización y seguimiento de los Programas Presupuestarios, así como brindar acompañamiento técnico a las Dependencias y Entidades en materia de programación y presupuestación. Por lo que respecto al Departamento de Programación, los elementos programáticos vinculados a los recursos del FORTAMUN se encuentran incorporados en los programas presupuestarios a través de la asignatura correspondiente en las actividades que cuentan con ese tipo de presupuesto.
11 FORTAMUN	Reactivo 18 del Informe Final de Resultados: Realizar una identificación segmentada y cuantificable de las poblaciones objetivo, potencial y de referencia de cada uno de los programas presupuestarios que ejecuta los recursos del Fondo, considerando criterios territoriales, de riesgo o vulnerabilidad. Se debe argumentar si que dichos cuantificables, estén alineados con los rubros de gasto (epígrafes) que son financiados con el FORTAMUN. Esto ayudará a focalizar las intervenciones, perfeccionando la medición de la cobertura efectiva y mejorar el uso de los recursos del Fondo.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación	Los Programas Presupuestarios de la Administración Municipal 2024-2027, cuentan con diagnósticos específicos en los cuales se incorporó la definición y cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida, de conformidad con la naturaleza, alcance y ámbito de intervención de cada programa.	Enero de 2026	Que los Programas presupuestarios cuenten con diagnósticos actualizados	FTP de los Pp involucrados	100%	Se definieron los conceptos poblacionales con el apoyo de la Dirección de Planeación Estratégica del Instituto Municipal de Planeación, considerando que es el área en la que una de sus atribuciones es: "Realizar diagnósticos sobre la problemática social, urbana, económica, cultural y ambiental" se realizaron las revisiones y adecuaciones pertinentes a dichos conceptos poblacionales. En ese sentido, se fortaleció la construcción técnica de la población potencial, población objetivo y población atendida, incorporando en el apartado "Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" una descripción precisa de los criterios de focalización aplicables a cada concepto poblacional. Adicionalmente, se revisó que las poblaciones potencial, objetivo y atendida presenten claridad en su definición y caracterización, incluyendo una explicación suficiente de las cualidades, rasgos y propiedades que permitan identificarlas de manera unívoca cada subconjunto poblacional. De igual manera, se verificó que la cuantificación de las poblaciones mantenga congruencia metodológica, denotando que una consultoría subconjunto de otra, utilizando la misma unidad de medida y considerando información actualizada conforme a la periodicidad de las fuentes de información primarias correspondientes.

FORM 048-2025 (IMPLAN) / 2427


María Alejandra Lazo Zurita
Titular del Departamento de Programación del IMPLAN


Daniela Cantor Atahú
Coordinadora Especializada en el Departamento de Programación del IMPLAN

"2026, año de Margarita Maza Parada"

MEMORÁNDUM No. IMPLAN-D.P.E.-095/2026

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 12 de junio de 2026

PARA: MIGUEL ÁNGEL GALINDO SÁNCHEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
P R E S E N T E



IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PUEBLA

17 JUN 2026

DE: HUGO CÉSAR SUÁREZ TORRES
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN
RECIBIDO
ADMINISTRACIÓN 2024-2027
F/7/IMPLAN/DE/J

ASUNTO: Atención a Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 10, fracciones I, VI, XV, XIX, XXV y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación, y en atención a su **Memorándum Núm. IMPLAN-DE-118/2026**, mediante el cual se informa sobre el proceso de cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), derivados de las evaluaciones específicas de desempeño realizadas al FAISMUN y al FORTAMUN correspondientes al ejercicio fiscal 2024, así como se solicita informar sobre el seguimiento y atención de dichos aspectos, describiendo las acciones o medidas adoptadas durante el ejercicio fiscal 2025 y el ejercicio fiscal en curso, me permito anexar al presente la información correspondiente, debidamente impresa y firmada.

Sin más por el momento, reciba un atento saludo.



IMPLAN
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE PUEBLA
ATENTAMENTE
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
ESTRATÉGICA

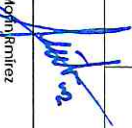
Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 1 fracción I, 2 fracción V, 8, 27 y 28 de la Ley de Archivos del Estado de Puebla; 124 y 127 de la Ley Orgánica Municipal; 25 del Decreto de creación del Instituto Municipal de Planeación; 53, 56 y 60 de su Reglamento Interior, debiendo destacar que la relación jerárquica entre las Unidades Administrativas y la persona Titular del IMPLAN, representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

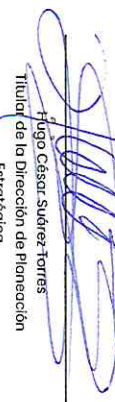
Elaboró:  Priscila Danael Paredes Díaz Analista Consultiva C	Revisó:  Hugo César Suárez Torres Titular de la Dirección de Planeación Estratégica
--	--

Ccp.Archivo.
HCST/pdpd

Núm.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por Tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1 FORAMUN	Reactivo 1 del Informe Final de Resultados: Actualizar información sobre el pago de derechos o datos sobre el operativamiento de las aguas residuales. Se sugiere al municipio de Pueblo Libre que integre en el diagnóstico general y en el diagnóstico particular del Eje (y/o Programas presupuestales) referente a este rubro.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación						
2 FORAMUN	Reactivo 2 del Informe Final de Resultados: Que las cuentas directamente reconocidas con el Fondo se documenten y justifiquen de manera específica en los diagnósticos, a fin de garantizar una coherencia integral entre problemas, programas y objetivos estratégicos del FORAMUN.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación						
3 FORAMUN	Reactivo 3 del Informe Final de Resultados: Revisar la redacción de los cursos directos e indirectos, y definir el fin superior y el efecto superior en los debates de problemas y objetivos para que se adhieran a la Metodología de Marco Lógico (MML).	Institucional	Unidad Administrativa: Departamento de Programación						
4 FORAMUN	Reactivo 4 del Informe Final de Resultados: Hacer una identificación segmentada y cuantificada de las poblaciones objetivo, potencial y de referencia, incorporando criterios territoriales, de riesgo o de vulnerabilidad. Esto permitirá focalizar las intervenciones, mejorar la medición de la cobertura efectiva y optimizar el uso de los recursos del Fondo.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación						
5 FORAMUN	Reactivo 5 del Informe Final de Resultados: Elaborar un documento institucional que integre el objetivo general del Fondo o nivel municipal, sus objetivos específicos, así como los Componentes y Actividades correspondientes, a fin de fortalecer la lógica de intervención y dotar de mayor claridad la planeación y la implementación de los recursos.	Institucional	Unidad Administrativa: Departamento de Programación						
6 FORAMUN	Reactivo 6 del Informe Final de Resultados: Fortalecer los mecanismos de planeación y transparencia del FORAMUN mediante la incorporación sistemática de actores de planificación y la presentación de informes de seguimiento y resultados en las actas del CORADEMUN. Asimismo, integrar Estados Compilados de los asistentes y establecer un calendario formal de sesiones, a fin de garantizar mayor transparencia, participación comunitaria y rendición de cuentas sobre el ejercicio del fondo.	Interinstitucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN (en colaboración con SEMOVINA)	Con el propósito de fortalecer los mecanismos de planeación y transparencia del FORAMUN, se implementará un mecanismo de seguimiento en las siguientes sesiones del CORADEMUN, mediante el cual las dependencias responsables de operar y aplicar recursos federales informarán sobre su asignación y utilización durante dichas sesiones. Asimismo, se contará con lineamientos de funcionamiento, registros de asistencia y evidencias fotográficas que respalden la participación de los distintos sectores durante las sesiones.	dic-26	Contar con un compilado de sesiones oportuno, con actas aprobadas, reportes fotográficos de las sesiones, lineamientos de funcionamiento del CORADEMUN.	Calendario de sesiones, lineamientos, lista de registros, reporte fotográfico y actas de las sesiones	50%	
7 FORAMUN	Reactivo 7 del Informe Final de Resultados: Reforzar la coparticipación en torno a la normativa o nivel federal y estatal. Estas coparticipaciones deben dirigirse no solo al personal directivo sino también al administrativo, con el fin de profundizar en el contenido y aplicación de cada disposición. Asimismo, difundir de manera sistemática los medios de consulta disponibles, tanto en el portal oficial del municipio de Pueblo Libre como en fuentes federales y estatales.	Interinstitucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN (en colaboración con SEMAN)						

Num.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos / e evidencias de entrega	% de avance	Observaciones
11	Fortalecer la identificación segmentada y cuantificable de las poblaciones objetivo, potencial y de referencia de cada uno de los programas presupuestarios que apoye los recursos del fondo, considerando criterios territoriales, de riesgo o vulnerabilidad. Se debe asegurar de que dichas cuantificaciones, estén alineadas con los rubros de gasto (Gpoys) que son financiados con el FORTAMUN. Esto requiere a localizar las intervenciones, perfeccionando la medición de la cobertura efectiva y mejorar el uso de los recursos del fondo.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación						
13	Realizar un análisis de evaluabilidad que considere el ciclo de vida del FORTAMUN, a fin de diversificar los tipos de evaluación aplicados. Esto permitirá que los procesos evaluativos generen evidencia más sólida y pertinente para mejorar la planeación, gestión y rendición de cuentas del Fondo en sus diferentes fases.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación						


Aminta Moya Rentería
Titular de la Unidad Técnica y
Enlace SEDEIM del IMPLAN


Hugo César Suárez Torres
Titular de la Dirección de Planeación
Estratégica

Núm.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actores involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a emprender	Fecha de cumplimiento	Resultados Esperados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
1 FAISMUN	Reactivo 2 del Informe Final de Resultados: Fortalecer la implementación de árbol de problemas y de objetivos. Es necesario destacar la elaboración de estos árboles, enfocándose exclusivamente en el ámbito del FAISMUN.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación / Dirección de Planeación Estratégica	Como parte del plan de trabajo para el ejercicio fiscal 2026, la Dirección de Planeación Estratégica tiene programada la actualización de la guía de Planes y Programas Municipales, con la finalidad de fortalecer la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en los procesos de planeación municipal.	31/07/2026	Contar con una guía metodológica que oriente a la administración municipal durante los procesos de elaboración e implementación de instrumentos de planeación.	Guía Metodológica de Planes y programas	40%	
2 FAISMUN	Reactivo 3 del Informe Final de Resultados: Revisar la redacción de los enunciados y fortalecer la lógica causal de los árboles de problemas y objetivos, de modo que se asegure una correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML) y se evite la dispersión en los efectos y fines superiores.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Dirección de Planeación Estratégica / Departamento de Programación	Como parte del plan de trabajo para el ejercicio fiscal 2026, la Dirección de Planeación Estratégica tiene programada la actualización de la guía de Planes y Programas Municipales, con la finalidad de fortalecer la aplicación de la Metodología del Marco Lógico en los procesos de planeación municipal.	31/07/2027	Contar con una guía metodológica que oriente a la administración municipal durante los procesos de elaboración e implementación de instrumentos de planeación.	Guía Metodológica de Planes y programas	40%	
3 FAISMUN	Reactivo 4 del Informe Final de Resultados: En la definición del problema público dentro del árbol de problemas, se incorpore expresamente la población que lo padece, diferenciando población de referencia, potencial y objetivo en opago o los lineamientos del FAIS.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación						
4 FAISMUN	Reactivo 5 del Informe Final de Resultados: Elaborar un documento institucional propio del FAISMUN a nivel municipal que integre su objetivo general, los objetivos específicos y los Componentes y Actividades vinculados, o fin de fortalecer la lógica de intervención, mejorar la planeación estratégica y dotar de mayor claridad la implementación de los recursos.	Institucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN Unidad Administrativa: Departamento de Programación						

Num.	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación por tipo de ASM (De acuerdo a los actos involucrados)	Área Responsable (Dependencia y Unidad Administrativa)	Actividades / Acciones a Empezar	Fecha de cumplimiento	Reguladores Esponsorados	Productos y/o evidencias a entregar	% de avance	Observaciones
5	FAISMUN Reactivar los mecanismos de planeación y transparencia del FAISMUN mediante la integración de anexos de priorización de proyectos e informes de seguimiento en los actos del COPADEMUN, así como un listado completo de asistentes. Asimismo, establecer un calendario formal de sesiones, con el fin de garantizar mayor trazabilidad, participación comunitaria y rendición de cuentas sobre el ejercicio del Fondo.	Interinstitucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN (Dirección de Planeación Estratégica) en colaboración con SEMOVINTRA	Con el propósito de fortalecer los mecanismos de planeación y transparencia del FAISMUN, se implementará un mecanismo de seguimiento en las siguientes sesiones del COPADEMUN, mediante el cual las dependencias responsables de operar y aplicar recursos federales informarán sobre su asignación y utilización durante dichas sesiones. Asimismo, se contará con registros de asistencia y evidencias fotográficas que respalden la participación de los distintos sectores.	31/12/2026	Contar con un calendario de sesiones, lineamientos, actos y reportes fotográficos de las sesiones.	Calendario de sesiones, lineamientos, actos y reportes fotográficos de las sesiones.	50%	
7	FAISMUN Reactivar el proceso de capacitación y actualización normativa de los responsables del FAISMUN, con especial énfasis en los temas de legalidad del fondo, control, fiscalización y sanciones, a fin de homogenizar el nivel de conocimiento entre las unidades responsables y garantizar un manejo más eficiente y transparente de los recursos.	Interinstitucional	Dependencia/Entidad: IMPLAN (en colaboración con SECATI) Unidad Administrativa: Departamento de Evaluación						


Arminia Nohén Ramírez
Titular de la Unidad Técnica y
Enlace SEDEM del IMPLAN


Hugo César Suárez Torres
Titular de la Dirección de Planeación
Estratégica